Alcaldía Municipal de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

110.70.40

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que, **MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.556.508 de Yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en el estudio previo **No. 2026-00644**, estructurado para la presente contratación, de acuerdo con la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP II.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Título profesional en derecho	**Título:** Abogado **Instituto:** Universidad Autónoma de Bucaramanga **Fecha de Grado:** 10 de diciembre de 2021

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADA EN EL SIGEP
Un (01) año de experiencia profesional	**Experiencia Profesional:** Un (1) año, 9 meses y trece (13) días **Experiencia relacionada:** N/A

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDÍA DE YOPAL	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN YOPAL MEDIANTE LA ASISTENCIA LEGAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL, ORIENTADA A GESTIONAR LA CONFLICTIVIDAD,	MINUTA Y ACTA DE LIQUIDACION CTO 1942-2025	27/08/2025	11/12/2025	3 MESES Y 15 DIAS

	PROMOVER ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y FORTALECER LA LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL				
ALCALDÍA DE YOPAL	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA BRINDAR ASISTENCIA LEGAL POR MEDIO DE CUATRO (4) ABOGADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PICSS EN CUANTO A LA INFORMACIÓN GENERADA DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA SEGURIDAD CIUDADANA, (PICSC), "YOPAL PARA TODOS.	CERTIFICADO CTO0998-2025	24/02/2025	23/07/2025	5 MESES
ABOGADOS ASOCIADOS DAFELT S.A.S	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GERENCIA FRENTE A INVESTIGACIONES DE PROCESOS PENALES EN CURSO Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, RECOPILAR INFORMACIÓN Y BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, ANTE LA FISCALÍA Y REALIZANDO UN SEGUIMIENTO OPORTUNO DE LOS MISMOS EN LA CIUDAD DE YOPAL.	CERTIFICADO	05/06/2023	11/07/2023	1 MES Y 6 DIAS
ABOGADOS ASOCIADOS DAFELT S.A.S	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GERENCIA FRENTE A INVESTIGACIONES DE PROCESOS PENALES EN CURSO Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, RECOPILAR INFORMACIÓN Y BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, ANTE LA FISCALÍA Y REALIZANDO UN SEGUIMIENTO OPORTUNO	CERTIFICADO	05/11/2023	18/12/2023	1 MES Y 13 DIAS

	DE LOS MISMOS EN LA CIUDAD DE YOPAL.				
CASAVAL ABOGADOS	PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS JURÍDICOS Y LITIGIOSOS QUE ADELANTAN ESTA OFICINA DE ABOGADOS EN ÁREAS DEL DERECHO (CIVIL, POLICIVO Y LABORAL)	CERTIFICADO	15/09/2022	17/01/2023	4 MESES Y 4 DIAS
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	JUDICATURA EN EL PRECITADO ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN, COMO ASISTENTE JURÍDICO AD-HONOREM, PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ABOGADO	RESOLUCIÓN	02/02/2021	06/08/2021	6 MESES Y 5 DIAS

Observación: Una vez revisado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se evidencia que **MIGUEL ÁNGEL AMADO MOLINA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.556.508 expedida en Yopal, cuenta con mayor experiencia laboral, sin embargo, se relaciona parte de ella, para efectos del presente proceso contractual.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 19 de enero de 2026, para el proceso de selección No. **MYCA-SGOB-CD-0031-2026.**

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno municipal

Elaboró: GABRIELA URBANO MONTAÑEZ
Cargo: Profesional Contratada
CTO 0019-2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289141678

PIB
14:39:20

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118556508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 14:42:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118556508
Código de Verificación	111855650826011914424 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:42:11 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118556508**

Apellidos y Nombres: **AMADO MOLINA MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 02:40:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118556508** y Nombre: **MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132909932** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir